

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

- 1) ALFREDO PEGUERO ÉGUERO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil CASADO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1179013-5, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) MARIANELA MEDINA CUELLO, de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, estado civil CASADA, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 002-0049238-7, en calidad de **director (a) financiero (a)**;
- 3) JUAN BAUTISTA MORA MALDONADO, de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, estado civil CASADO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1304225-3, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) WILKIN OTAÑO PEREZ, de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, estado civil SOLTERO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 002-0140549-5, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) SAMUEL ALMANZAR GUZMAN de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, estado civil SOLTERO, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2045329-0, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) MOISES MELENCIANO SIERRA, de nacionalidad DOMINICANA, mayor de edad, estado civil CASADO provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 068-0033311-1, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución **DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. DGDRAGAS-CCC-CP-2026-0001 que será convocado para Adquisición de Tickets y a Granel de Gasoil Optimo y Gasolina Premium, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021

y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo , provincia Santo Domingo Este, a los nueve días (09) de enero del año Dos Mil Veintiseis (2026).

ALFREDO PEGUERO PEGUERO

Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante

MARIANELA MEDINA CUELLO

Director Financiero (a)

JUAN B MORA MALDONADO

Consultor (a) Jurídico (a)

WILKIN OTANO PEREZ

Encargado (a) de Planificación
y Desarrollo

SAMUEL ALMANZAR GUZMAN

Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Pública



MOISES MELENCIANO SIERRA

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de
supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

